



Gerencia Municipal

Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nro: 199 -2019/MPH-Cz.

Caraz; 15 MAYO 2019



VISTO; el Informe Nro: 246-2019-MPH-07.12 del Jefe de la Unidad de Obras y Liquidaciones de la Municipalidad Provincial de Huaylas, solicita rectificación de la Resolución Gerencial Nro: 181-2019-MPH-Cz;



CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emana de la voluntad popular, tienen autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía administrativa lo ejercen mediante actos administrativos y de administración.



Qué; mediante Resolución Gerencial Municipal Nro: 181-2019/MPH-Cz se aprueba la Ampliación de Plazo y la Modificación Presupuestal de la Obra "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua y Desagüe en la Urbanización Tumshucaico- Barrio Cruz Viva- Distrito Caraz- Provincia de Huaylas- Ancash"; sin embargo mediante informe Nro: 0246-2019-MPHy/07.12, el Jefe de la Unidad de Obras y Liquidaciones de la Municipalidad dirigiéndose al Gerente de Desarrollo Urbano, indica que los montos indicados en la Resolución Gerencial Nro: 181-2019, no concuerdan con el monto indicado en la Resolución antes indicada, no concordando con el monto indicado en el informe Nro: 0169-2019-MPHY/07.12, por lo que merece efectuar la rectificación de la Resolución antes mencionada.



Qué; teniendo en cuenta el Informe Nro: 246-2019/MPH-07.12 la aprobación de la Modificación Presupuestal correcta es la siguiente:

GENERICA	MONTO MODIFICADO	DESCRIPCION
2.6.2.3.5.3	101,937.64	Mano de Obra
2.6.2.3.5.4	121,761.35	Materiales
2.6.2.35.5.	85,230.01	Equipos.
2.6.8.1.4.3.	14,000.00	Gastos servicio.

Qué; la Ley General de procedimientos administrativos 27444, establece que la Autoridad Administrativa puede revisar sus propios actos y autorizar de oficio, es de decir de modo propio, la rectificación de errores, la revocatoria o la nulidad de oficio de los actos administrativos emitidos. La



Gerencia Municipal

Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

Declaratoria de estos actos por motivación propia de la entidad pueden ser declaradas por la máxima autoridad de la entidad o por el funcionario que cuente con delegación de funciones para ello, salvo que la norma expresamente prohíba que estos puedan ser delegados, no por cualquier funcionario.

Qué; el art. 201° de la Ley 27444 dispone que las entidades de la administración pública tienen la posibilidad de aprobar la rectificación de errores, señalando que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

Qué; estando a las consideraciones expuestas y teniendo en cuenta que ha existido un error en la Modificación presupuestal de las genéricas de gastos precisada en la Resolución Gerencial Nro: 181-2019/MPH de fecha 25 de abril del 2019, es necesario para su correcta aplicación modificarla; y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades 27972; SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución de Gerencia Municipal Nro: 181-20197MPH-Cz de fecha 25 de abril del 2019 en el extremo del artículo segundo debiendo ser de la siguiente forma: APROBAR la Modificación Presupuestal de las Genéricas de gastos de la Obra "Mejoramiento y Ampliación de los servicios de Agua y Desagüe en la Urbanización Tumshucaico, Barrio Cruz Viva, Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas- Ancash" la misma que será según el siguiente detalle:

GENERICA	MONTO MODIFICADO	DESCRIPCION
2.6.2.3.5.3	101,937.64	Mano de Obra
2.6.2.3.5.4	121,761.35	Materiales
2.6.2.3.5.5.	85,230.01	Equipos.
2.6.8.1.4.3.	14,000.00	Gastos servicio.

ARTICULO SEGUNDO: MANTENGASE vigente en los demás extremos, Notifíquese la resolución a las áreas involucradas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

CPC *Vicente E. Rodríguez Rodríguez*
GERENTE MUNICIPAL

